

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.
Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Campaña 2015

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

Anexo II - Relación de beneficiarios suplentes (art.18.4.b)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4

No existen personas que adquieren la condición de personas beneficiarias suplentes.

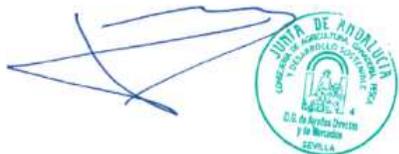
Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

En Sevilla, a 10 de abril de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



Fdo. Manuel Alías Cantón